



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 717 /2017

VISTO:

El Memo de la UC Bianco N° 43/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita la designación de María Victoria Cherniak en el cargo de Prosecretaría Administrativa a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLN N° 807/2017 que la agente Victoria Cherniak se encuentra designada con Categoría 15 ASR en la Planta de Gabinete de la Dra. Silvia Bianco, conforme Res. Presidencia N° 528/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que se han afectado los fondos para la presente propuesta según Constancia de Registración N° 875/06-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Victoria Cherniak, DNI N° 32.523.322, LP 6521 en la categoría 15 ASR en la Planta de Gabinete de la Dra. Silvia Bianco, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 528/2017.

Art. 2°: Designar a Victoria Cherniak, DNI N° 32.523.322, LP 6521 en el cargo de Prosecretaría Administrativa a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 717 /2017

Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

